Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 16 /2020

LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020
"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 374.331

Entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional con domicilio en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, en su carácter de Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social conforme Decreto de la Presidencia de la República N° 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018 con Cédula de Identidad N° **1.262.766,** denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, firma **LA HORTENSIA S.A** con RUC N° **80032620-2,** representado para este acto por la **SRA. PATRICIA RODRIGUEZ**, con domicilio en San Francisco 1252 entre San Antonio y Florida, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 3.632.226, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO el inmueble situado en la calle Villa Hayes c/ Zavala Cue, e individualizado como Finca N° 25074, Cta. Cte. Catastral N° 27-1596-29, de la ciudad de Fernando de la Mora, del Departamento Central, con una superficie de 360m^2, que será destinado para local de Deposito del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LA HORTENSIA S.A.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.331.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de Locación de Inmueble N° 05 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según Resolución MTESS N° 1336/2020.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma *mensual* de guaraníes quince millones (Gs.15.000.000) IVA incluido.

El monto de la Garantía es de guaraníes quince millones. *(GS. 15.000.000)*

El monto total del presente contrato es de guaraníes ciento noventa y cinco millones (Gs. 195.000.000).

El pago se realizará, por mes vencido en la Cuenta Corriente N° 0000000000733438

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 12 meses a meses a partir de la suscripción del contrato *que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.*

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LA HORTENSIA S.A.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: *[agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº 27-1596-29, provisión de energía eléctrica del medidor Nº_____*, por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió.

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03.

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

DÉCIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LA HORTENSIA S.A.

DÉCIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DÉCIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar la ampliación de la vigencia del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 46 y 47 de la Ley 2051/03.

DÉCIMO TERCERA:

El adjudicado deberá, en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DÉCIMO CUARTA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03).

La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

Las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LA HORTENSIA S.A.

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre de 2020.

PATRICIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LA HORTENSIA S.A
RUC N° 80032620-2

LA HORTENSIA S.A.

ID 08-1620

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 21 de setiembre de 2020

NOTA UOC Nº 475/2020

Señores
LA HORTENSIA S.A
Telf.: (021) 225 704
Email.: patyro482@gmail.com
Presente:

Ref.: LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04 /2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP" ID N° 374.331 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, por un total a contratar de **Gs. 195.000.000 (guaraníes, ciento noventa y cinco millones)** para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Condición de Dominio.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Recibido
21-09-2020

Econ. José Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1336 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 374.331.-

Asunción, 21 de setiembre del 2020

VISTO: El informe de fecha 21 de setiembre del 2020, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 05/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP – PLURIANUAL" ID 374.331.**

CONSIDERANDO:

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020. La partida presupuestaria para el año 2021 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 05/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP – PLURIANUAL" ID 374.331, al siguiente oferente: LA HORTENSIA S.A** con **RUC N° 80032620-2** por un monto a contratar de guaraníes ciento noventa y cinco millones **(₲ 195.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 374.331.-

Asunción, de setiembre del 2020

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 05/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINDO PARA DEPOSITO DEL SNPP – PLURIANUAL" ID 374.331, al siguiente oferente: LA HORTENSIA S.A** con **RUC N° 80032620-2**; por un monto a contratar de guaraníes ciento noventa y cinco millones **(₲ 195.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, según detalle expresado en el ANEXO 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".--

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO

CARLA BACIGALUPO
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 374.331.-

Asunción, de setiembre del 2020

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

					LA HORTENSIA S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT (IVA INCUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-005	ALQUILER DE DEPOSITO DEL SNPP	12	MES	15.000.000	180.000.000
2	80161504-998	Garantía	1	MES	15.000.000	15.000.000
TOTAL						195.000.000

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
Ministra

BANCO ATLAS

Asunción, 05 de Octubre de 2020

Señores:

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Presente:

Referencia: Licitación Nº 374.331 Alquiler de Inmueble Determinado para deposito del SNPP-PLURIANUAL

A pedido de la parte interesada le informamos que **LA HORTENSIA S.A.** con RUC N° 80032620-2 es cliente en BANCO ATLAS S.A. en Cuenta Corriente N° 0000000000733438 en Moneda Nacional bajo la denominación LA HORTENSIA S.A. desde el 24/10/2012

Extendemos la presente constancia, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar y sin responsabilidad para el Banco por el uso de la misma.

Amira Vera
Supervisor Op. Financieras
Banco Atlas S.A.

Ernesto Jesús Almada Marín
Ejecutivo de Negocios
Banca de Empresas
Banco Atlas S.A.

BANCO ATLAS S.A.

Casa Matriz:
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada Nº 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217 5000

www.bancoatlas.com.py

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 22/09/2020

CD ID No.: 374.331

A: **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de LOCACION DE INMUEBLE N° 05/2020, para el suministro de "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 23 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 1.950.000 (Guaraníes un millón novecientos cincuenta mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 22 del mes de octubre de 2021.

Nombre: **PATRICIA RODRIGUEZ CI Nº 3.632.226**
LA HORTENSIA S.A -RUC N° 80032620-2.

En calidad de locador

Firma _____

LA HORTENSIA S.A

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señor:
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Contratación de Locación de Inmueble(s) N° Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles para la sede de **ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL SNPP - PLURIANUAL**

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502-005*	*Alquiler de Inmueble para Deposito del SNPP*	*Cuenta Corriente Catastral N° 27-1596-29 Finca N° 25074*	*Fernando de la Mora*	*12*	*meses*	15.000.000	180.000.000
2	*80161504-998*	*Garantías de Alquiler*	N/A	N/A	*1*	*mes*	15.000.000	15.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**195.000.000**

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

La Hortensia S.A.

Datos del oferente

- Nombre: **LA HORTENSIA S.A.**
- Domicilio del Oferente: ***San Francisco 1252 entre San Antonio y Florida***
- Teléfono del Oferente: 021 225 704
- Correo Electrónico del Oferente: **patyro482@gmail.com**
- Datos del firmante de la oferta: Patricia Rodriguez – Director Presidente

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

VISTO: el Memorándum Dirección de U.O.C. N° 276/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, recepcionado en Secretaría General en fecha 28 de agosto de 2020, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", ID Nº 374.331; y la aprobación de la Carta de Invitación; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum M.D.A. Nº 238/20 de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección Administrativa del SNPP, y el Memorándum D. Patr. Nº 049/2020 del Departamento de Patrimonio del SNPP, se solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DEL SNPP", remitiendo las documentaciones correspondientes.----------

Que, el Dictamen U.O.C. Nº 41/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP expresa: "*...en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para el "ALQUILER DE DEPÓSITO DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID Nº 374.331, salvo mejor parecer".*----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, por Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CAPLA BAGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso licitatorio, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en el Subgrupo de Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", para el Ejercicio Fiscal 2020, y la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, y a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", con ID N° 374.331.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, para el llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", con ID N° 374.331.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, a modificar la Carta de Invitación aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda/s si fuese necesario.----------

Myrian Paredes
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLOS IGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abg. Myrian Paredes
Directora General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Misión: "Desarrollar competencias laborales, promoviendo el pensamiento crítico, con el fin de mejorar la empleabilidad y la emprendibilidad"

M. D. A. N° 228/20

MEMORANDUM

A : Lic. **Raul Alfonso ,** Gerente.
Gerencia Económica

DE : **Javier Meaurio,** Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

REF : Remisión de repuestas al memorandum UOC N° 256/2020

FECHA : 28 de Julio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Dirección de UOC, a fin de dar respuesta al memorando de referencia. En virtud a lo establecido en el Artículo 4to "Principios Generales" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", en su inciso b) Igualdad y Libre Competencia.

Teniendo en cuenta el memorando D.Patr 049/2020 en donde solicita de suma urgencia el alquiler de un depósito de como mínimo 500 m2 de techo, de preferencia en zonas cercanas a la sede central del SNPP. Hemos realizado el análisis de que el mismo a más de ser un tinglado totalmente cerrado de como mínimo 500 m2 (10x50), deberá ser de fácil acceso de preferencia sobre calle asfaltada y contar con portón de entrada para camiones, vallado perimetral, cámaras de vigilancia y seguridad, detectores de incendio, servicios básicos de agua y luz; y también un sector adecuado para dos oficinas administrativas.

La búsqueda de posibles Depósitos con las características para satisfacer la necesidad de la institución en zonas como Santísima Trinidad, Mariano Roque Alonso y Luque ha dejado como costo mensual referencial la suma en promedio de Gs. 15.000.000, debiendo tenerse en cuenta que en toda locación se estipula también un garantía de cómo mínimo el valor de un mes de alquiler. El costo mensual podrá ser reajustado luego de 12 meses y en el mismo porcentaje de la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.

Por la urgencia mencionada en el memorando D.Patr 049/2020 dicha locación deberá ser determinada. Y el plazo estipulado será de 24 meses a partir de la firma del contrato, pudiendo la misma ser renovada en los términos que dicta la Ley 2051/03 con sus modificaciones y reglamentaciones.

Adjunto Presupuesto de La Hortensia, Alquiler de inmuebles.

RECIBIDO GERENCIA ECONOMICA
2580
28/07/2020
Firma Amalia 14:00

Salvo mejor parecer.
Atentamente.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y ES

Avda. Julio López Prieto
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 982
(595) 21 607 289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

GERENCIA ECONOMICA

A:
Dirección General
Secretaría General
G.A.F.
G. Técnica
D.G.D.T.H.
D. Gestión Económica
TIC'S
D. Financiera
D. Administrativa
D. U.O.C.
D. Control Interno
D. Comunicación
D. U.E.P.
D. Meclp
D. Asesoría Jurídica
D. Infraestructura
Auditoría Interna

Otros:.....

Ref.:.....

FIRMA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
GERENCIA ECONOMICA

Raúl Alfonso Paredes
Gerente Económico - SNPP

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
29 JUL. 2020
Firma: Agustin Vera
Hora: 14:20 hs

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D. Patr.049/2020

MEMORANDO

A : **SR. JAVIER MEURIO, Director**
Dirección Administrativa.

DE : **SR. ISRRAEL RODRIGUEZ, Jefe**
Departamento de Patrimonio.

MOTIVO : **SOLICITUD DE ALQUILER**

FECHA : **29/06/2020.**

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar con **Suma Urgencia** el alquiler de un depósito con medida mínima o aproximada de 500 m2 de techo, preferentemente por los alrededores de la Sede Central o zonas cercanas ej. Santísima Trinidad, Mariano Roque Alonso y/o Luque, dicho pedido obedece a que nuestro depósito central se encuentra actualmente sobrecargado de bienes en desuso que están en resguardo hasta la verificación y/o certificación de Hacienda para poder dar definitivamente de baja.

Sin otro particular, me despido **atentamente.**

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
29 JUN. 2020
FIRMA
HORA 12:54

DIRECCION ADMINISTRATIVA
A:
GERENCIA ECONOMICA
Dir. G. ADM. UNIDAD OPERATIVA
Dir. INFRAESTRUCTURA
Dir. FINANCIERA
Dir. GESTION ECONOMICA
Dir. G. D. T. H.
Dpto. PATRIMONIO
Dpto. SERVICIOS GENERALES
Dpto. TRANSPORTE
Dpto. G. p/ ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS
Dpto. SUMINISTROS Y ALMACENES
Obs.

Firma
Javier Meurio
Director
Dirección Administrativa MTE y PS

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

M. D. A. N° 238/20

MEMORANDUM

A : Lic. **Raul Alfonso** , Gerente.
Gerencia Económica

DE : **Javier Meaurio,** Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

REF : Solicitud de alquiler

FECHA : 12 de agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Dirección de UOC, a fin de solicitar alquiler de Depósito para resguardar los bienes en desuso.

Teniendo en cuenta el memorando D.Patr 049/2020 en donde solicita de suma urgencia el alquiler de un depósito de como mínimo 360 m2 de techo, de preferencia en zonas cercanas a la sede central del SNPP. Hemos realizado el análisis de que el mismo a más de ser un tinglado totalmente cerrado de como mínimo 360 m2 deberá ser de fácil acceso de preferencia sobre calle empedrada y contar con portón de entrada para camiones, vallado perimetral, cámaras de vigilancia y seguridad, detectores de incendio, servicios básicos de agua y luz; y también un sector adecuado para dos oficinas administrativas.

La búsqueda de posibles Depósitos con las características para satisfacer la necesidad de la institución en zonas como Santísima Trinidad, Mariano Roque Alonso, Luque y Fernando de la Mora ha dejado como costo mensual referencial la suma en promedio de Gs. 15.000.000, debiendo tenerse en cuenta que en toda locación se estipula también un garantía de cómo mínimo el valor de un mes de alquiler. El costo mensual podrá ser reajustado luego de 12 meses y en el mismo porcentaje de la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.

Por la urgencia mencionada en el memorando D.Patr 049/2020 dicha locación deberá ser determinada. Y el plazo estipulado será de 24 meses a partir de la firma del contrato, pudiendo la misma ser renovada en los términos que dicta la Ley 2051/03 con sus modificaciones y reglamentaciones.

Adjunto Presupuesto de La Hortensia, Alquiler de inmuebles.

Salvo mejor parecer.
Atentamente.

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
12 AGO. 2020
Firma: Ana Melgarejo
Hora: 11:38

RECIBIDO GERENCIA ECONOMICA 2735
12 AGO. 2020
Firma: Amalia Hora: 09:28

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 280
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

GERENCIA ECONOMICA

A:

Dirección General
Secretaría General
G.A.F.
G. Técnica
D.G.D.T.H.
D. Gestión Económica
TIC'S
D. Financiera
D. Administrativa
D. U.O.C.
D. Control Interno
D. Comunicación
D. U.E.P.
D. Mecip
D. Asesoría Jurídica
D. Infraestructura
Auditoría Interna
Otros
Re

FIRMA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
GERENCIA ECONOMICA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D. Patr.049/2020

MEMORANDO

A	:	**SR. JAVIER MEURIO, Director** Dirección Administrativa
DE	:	**SR. ISRRAEL RODRIGUEZ, Jefe** Departamento de Patrimonio
MOTIVO	:	**SOLICITUD DE ALQUILER**
FECHA	:	**29/06/2020.**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Jefatura de Patrimonio

Isrrael Rodriguez
Jefe Dpto. Patrimonio
SNPP

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar con **Suma Urgencia** el alquiler de un depósito con medida mínima o aproximada de 360 m2 de techo, preferentemente por los alrededores de la Sede Central o zonas cercanas, ej: Santísima Trinidad, Mariano Roque Alonso, Luque y/o Fernando de la Mora. Dicho pedido obedece a que nuestro depósito central se encuentra actualmente sobrecargado de bienes en desuso que están en resguardo hasta la verificación y/o certificación de Hacienda para poder dar definitivamente de baja.

Sin otro particular, me despido **atentamente.**

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
29 JUN. 2020
FIRMA Angie
HORA 9:00

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

LA HORTENSIA

Import & Export. – Alquiler de inmuebles –
Eloy Páez 937 c/ Primer Pdte.
Teléfono: 0981145441

Asunción, 10 de Agosto del 2020

Señor
Raúl Alfonso.
Gerente de Económico.
SNPP.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud(s) con el propósito de poner a su consideración el presente presupuesto:

Alquiler de Depósito.

Zona : Fernando de la Mora – Zona Sur

Dimensión: 360 m2.

Cuenta con dos oficinas, servicios de energía eléctrica y agua potable, con cámaras y detector de incendios.

Precio Alquiler mensual Gs. 15.000.000.-

Garantía Gs. 15.000.000.-

Esperamos que el presupuesto sea de su agrado.

Atentamente.

LA HORTENSIA S.A.

M. D. A. N° 211 /20

MEMORANDUM

A : Lic. **Raul Alfonso** , Gerente.
Gerencia Económica

DE : **Javier Meaurio,** Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

REF : solicitud de alquiler

FECHA : 29 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en razón de solicitar de manera urgente alquiler de DEPÓSITO para resguardar los bienes en desuso hasta la verificación y/o certificación del Ministerio de Hacienda para las respectivas bajas. El pedido obedece, teniendo en cuenta que el depósito de la Sede Central se encuentra sobre cargado.

Salvo mejor parecer.
Atentamente.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

RECIBIDO GERENCIA ECONOMICA
29 JUN. 2020
Firma:
Hora: 13:24

GERENCIA ECONOMICA
A:
Dirección General
Secretaría General
G.A.F.
G. Técnica
D.G.D.T.H.
D. Gestión Económica
TIC'S
D. Financiera
D. Administrativa
D. U.O.C.
D. Control Interno
D. Comunicación
D. U.E.P.
D. Mecip
D. Asesoría Jurídica
D. Infraestructura
Auditoría Interna
FIRMA

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
06 JUL. 2020
Firma:
Hora: 3:45

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Gerente Económico - SNPP

Avda. Misiones López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D. Patr.049/2020

MEMORANDO

A	:	**SR. JAVIER MEURIO, Director** Dirección Administrativa.
DE	:	**SR. ISRRAEL RODRIGUEZ, Jefe** Departamento de Patrimonio.
MOTIVO	:	**SOLICITUD DE ALQUILER**
FECHA	:	**29/06/2020.**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – Jefatura de Patrimonio

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar con **Suma Urgencia** el alquiler de un depósito con medida mínima o aproximada de 500 m2 de techo, preferentemente por los alrededores de la Sede Central o zonas cercanas ej. Santísima Trinidad, Mariano Roque Alonso y/o Luque, dicho pedido obedece a que nuestro depósito central se encuentra actualmente sobrecargado de bienes en desuso que están en resguardo hasta la verificación y/o certificación de Hacienda para poder dar definitivamente de baja.

Sin otro particular, me despido **atentamente.**

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
29 JUN. 2020
FIRMA
HORA 12:54

DIRECCION ADMINISTRATIVA
A:
- GERENCIA ECONOMICA ☐
- Dir. G. ADM. UNIDAD OPERATIVA ☐
- Dir. INFRAESTRUCTURA ☐
- Dir. FINANCIERA ☐
- Dir. GESTION ECONOMICA ☐
- Dir. G. D. T. H. ☐
- Dpto. PATRIMONIO ☐
- Dpto. SERVICIOS GENERALES ☐
- Dpto. TRANSPORTE ☐
- Dpto. G. p/ ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS ☐
- Dpto. SUMINISTROS Y ALMACENES ☐

Obs.:

Firma
Javier Meurio
Director
Dirección Administrativa MTE y PS

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

LA HORTENSIA

Import & Export. – Alquiler de inmuebles –
Eloy Páez 937 c/ Primer Pdte.
Teléfono: 0981145441

Asunción, 29 de Junio del 2020

Señor
Raúl Alfonso.
Gerente de Económico.
SNPP.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud(s) con el propósito de poner a su consideración el presente presupuesto:

Alquiler de Depósito.

Zona : Remanso.

Dimensión: 550 m2.

Cuenta con dos oficinas, servicios de energía eléctrica y agua potable, con cámaras y detector de incendios.

Precio Alquiler mensual Gs. 15.000.000.-

Garantía Gs. 15.000.000.-

Esperamos que el presupuesto sea de su agrado.

Atentamente.

LA HORTENSIA S.A.